

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Don José Quintana y Paz, Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia para la instrucción del expediente justificativo de los actos de caridad que desde el año de 1864 viene practicando D. Jerónimo Maceres y Nougueroa, con el fin de averiguar si estos le hacen acreedor al ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber que hallándome instruyendo expediente en averiguación de la veracidad de los autos de caridad practicados por D. Jerónimo Maceres y Nougueroa, doy la publicidad prescrita en el art. 5.º del reglamento dictado para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia abriendo un plazo de 15 días a fin de que durante este término puedan presentarse en esta Fiscalía, sita en el pasadizo de San Ginés, núm. 5, cuarto tercero, de cinco a ocho de la tarde, a manifestar en pro ó en contra de la exactitud de los hechos que comprende el expediente incoado las reclamaciones que al objeto conduzcan.

Madrid 3 de Octubre de 1872.—El Fiscal, José Quintana.—El Secretario, Domingo J. Yuste.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Los Sres. D. Pedro María Perez, Don Juan Antonio Negueros y D. Mariano Sanchez se servirán presentarse en la Administración económica de esta provincia, Sección de Propios y derechos del Estado, para enterarse de un asunto de su pertenencia.

Madrid 4 de Octubre de 1872.—Gabriel Sanchez Alarcon.

La subasta de la casa calle de la Mala de Francia, núm. 5, barrio de Chamberí, de la propiedad de los herederos de Don Antonio Zurbano, que se encuentra embargada y anunciada para el día 14 de los corrientes en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta corte, por débitos que hacen aquellos al Estado de segundos plazos de bienes nacionales, se ha trasladado por acuerdo del mismo y en iguales términos y condiciones que estaba publicada en 28 de Setiembre anterior para el 30 del actual, en razón a no haberse hecho los anuncios con la anticipación debida en los periódicos oficiales.

Madrid 5 de Octubre de 1872.—El Comisionado por la Hacienda, Andrés Angel

Don Juan Alcaráz, Recaudador y Comisionado de apremio en Villacanejos, partido de Chinchon.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal del mismo tiene acordado se saquen a pública subasta las fincas rústicas y urbanas embargadas por atrasos de contribución territorial é industrial perteneciente al año económico de 1870 a 1871, el día 20 de Octubre, y hora de diez a doce de su mañana, en la casa consistorial de dicha villa y ante dicho Sr. Juez, sirviendo de tipo las cantidades que a cada finca se le figura, y han sido capitalizadas por el producto líquido imponible, en conformidad en el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871, inserto en la Gaceta de 26 del mismo mes, según a continuación se expresa:

	Capital imponible. Pesetas céntimos.	Tipo para la primera subasta. Pesetas céntimos.
17.—Gregoria Noguero.—Una tierra, de caber dos fanegas de tercera clase, en Valdemarçil: linda Manuel Sanchez y Julian Fernandez.	12'00	400'00
18.—Isabel Contreras.—Una casa en el Barrio alto: linda a S. la calle; M. concejil; P. Antonio Ruiz.	10'00	250'00
40.—Andrés Alonso.—Una tierra en las Estevas, de caber tres fanegas de cuarta clase: linda Eustaquio Olivar y Angel Laguna.	9'00	100'00
47.—Alejo Escalona.—Una tierra, de caber nueve celemines de segunda clase, en el Hospital: linda Bonifacio Ruiz y D. Francisco Alesas.	8'00	266'67

	Capital imponible. Pesetas céntimos.	Tipo para la primera subasta. Pesetas céntimos.
48.—Aquilino Fernandez (por sus menores).—Una tierra en Valdemarçil, de caber una fanega y seis celemines de cuarta clase: linda herederos de Patricio Ruiz y Lino Ruiz.	1'50	150'00
50.—Anselmo Guerrero.—Una tierra, de caber dos fanegas de tercera clase, en Bonetes: linda con olivares y Luis de Mesas.	12'00	400'00
61.—Alejo Sanchez.—Una casa calle de los Clérigos: linda al N. el campo; M. Casimiro Sanchez.	30'00	750'00
64.—Antero Ruiz.—Una casa en el Barrio alto: linda S. Isabel Contreras y los demás aires concejiles.	12'00	300'00
65.—Baldomero Cabeza.—Una viña en el cerro Cabron, de caber 300 cepas y 14 olivares: linda Manuel Sanchez y Miguel Garcia.	5'25	175'00
66.—Benigno Caballero.—Una fanega de tierra en el cerro de la Horca, de cuarta clase: linda Alejandro Hernandez y herederos de Meliton Sanchez.	3'00	75'00
El mismo.—Otra tierra en el Viso, de caber una fanega de cuarta clase: linda José Escalona y camino de la Cañada del Pastor.	3'00	75'00
70.—Bonifacio Mesas.—Una tierra, de caber tres fanegas y seis celemines, en Cabeza Blanquilla: linda Baldomero Cabeza y herederos de Patricio Ruiz.	21'00	700'00
72.—Bonifacio Ruiz.—Una tierra en el Hospital, de caber dos fanegas y seis celemines de tercera clase: linda Antonio Ruiz y D. Francisco Mesas.	15'00	300'00
73.—Bráulio Ruiz.—Una tierra camino de Colmenar, de caber una fanega y tres celemines de tercera clase: linda Gabriel Contreras y Eulogio Conteras.	7'50	250'00
83.—Casto Garvia.—Una tierra en el Peinado, de caber fanega y media de cuarta clase: linda Atanasio Gil y Victor Contreras.	20'00	666'67
87.—Casimiro Ruiz.—Una parte de casa calle de Barrio alto: linda Severiano Ruiz y Lucio Sanchez.	22'50	562'50
95.—Dionisio Agudo.—Una casa salida para Aranjuez: linda Alejandro Hernandez y molino de Gabriel María Laguna.	62'50	1.562'50
96.—Dionisio Contreras.—Una tierra en la Raposera, de caber tres fanegas de tercera clase: linda Aquilino Garcia, Francisco Garcia y el camino.	18'50	600'00
119.—Francisco Granados.—Una casa en la plaza del Pozo: linda Félix Gil y alcacer de la viuda de Sinforoso Benavente.	35'00	875'00
134.—Genaro Fernandez.—Una tierra en Mayrrodana, de caber tres fanegas: linda Pedro Hernandez y D. Roman de Mesas.	18'00	600'00
35.—Genaro Fernandez (por sus menores).—Una tierra camino de Bayona, de caber seis celemines de tercera clase y nueve celemines de cuarta: linda Josefa Fernandez y Julian Velasco.	5'25	175'00
141.—Gervasio Sanchez Garvia.—Una casa calle de Puente largo: linda Isidoro Gil y herederos de Casto Garvia.	75'00	1.875'00
146.—Isidoro Escalona.—Una tierra en la cañada de las Monjas, de caber dos fanegas de cuarta clase: linda Angel Laguna y Bráulio Escalona.	6'00	200'00
150.—Ildefonso Morales.—Una casa calle de Chinchon: linda Juan Fernandez y Segundo Cámara.	18'75	468'75
151.—Higinio Ruiz.—Una casa calle de Bayona: linda Ignacio Contreras y concejiles.	45'00	1.125'00
157.—Juan Aguado (mayor).—Una casa en la calle de Chinchon: linda Ildefonso Morales y Juan		

	Capital imponible.	Tipo para la primera subasta.
	Pesetas céntimos.	Pesetas céntimos.
Fernandez.	35'00	875'00
159.—Juan Alcázar.—Una casa salida para Colmenar: linda Eusebio Alcázar y Julian Barrejon.	12'50	312'50
161.—Juan Agudo (menor).—Una casa en el Barrio alto: linda Clotilde Escudero y la calle.	15'00	375'00
163.—Juan de Blas.—Una tierra en Valdemarcel, de haber una fanega de cuarta clase: linda Francisco Sanchez y Bráulio Ruiz.	3'00	100'00
168.—Julian Fernandez Arenas.—Una tierra en el Curial, de haber dos fanegas: linda el camino y capellania ó sea tierra de D. Roman de Mesas.	3'00	100'00
184.—Juan Ruiz Gonzalez.—Una casa en la calle de Bayona: linda Bonifacio Mesas y Alejo Escalona.	33'75	843'75
191.—Julian Tinajas.—Una casa calle de los Clérigos: linda Casimiro Sanchez y Benito de Blas.	14'00	376'50
170.—Julian Garvia.—Una casa calle de Bayona: linda derecha Bonifacio Mesas é izquierda Sotero Garvia.	120'00	3.000'00
194.—Juan Valenciano.—Una casa calle de Barrio alto: linda Juan Olivar y la calle.	15'00	376'50
197.—Julian Ruiz de Lucio.—Una tierra en el Viso, de haber dos fanegas y seis celemines de cuarta clase: linda Lino Ruiz y Manuel Ruiz.	7'50	250'00
202.—Leon Escalona.—Una tierra en la Avuilla, de haber una fanega y tres celemines de tercera clase: linda Pedro Fernandez y Alejandro Hernandez.	7'50	250'00
206.—Leon Garcia.—Una parte de casa en Barrio alto: linda Juan Agudo y Bernabé Olivar.	20'00	500'00
208.—Luis Juvera.—Una casa calle de Ocaña: linda Pablo Hernandez y Antonio Maroto.	15'00	375'00
210.—Luciano Martinez.—Una casa calle de Chinchon: linda Alejandro Benavente y Venancio Benavente.	20'00	500'00
224.—Manuel Escalona.—Una casa en la Plaza pública: linda derecha Julian Fernandez Arenas; izquierda Eugenio Fernandez Sanchez.	60'00	1.500'00
228.—Miguel Herraiz.—Una casa travesia de la calle de Sevilla, núm. 1: linda Vicente Moreno y viuda de Fermin Reluz.	20'00	500'00
243.—Maria Laguna.—Una casa en la salida para Aranjuez: linda Mariano Fernandez y Gabriel Maria Laguna.	10'00	250'00
244.—Nemesio Benavente.—Una bóveda-habitacion en la salida para Chinchon: linda Manuel Juvera y Legido.	4'00	100'00
250.—Patricio Caballero.—Una parte de casa Barrio alto, núm. 15: linda Pablo Hernandez y Diego Fernandez.	15'00	375'00
257.—Pedro Garcia.—Una parte de casa calle de Chinchon á sus afueras: linda Venancio Benavente y Justo Mesas.	10'00	250'00
264.—Quiterio Ruiz.—Una tierra en las Majadas, de haber una fanega y seis celemines de cuarta clase: linda Dionisio Agudo y Cecilio Gil.	4'50	150'00
266.—Regino Garcia.—Una casa en el Barrio alto: linda Quintina Garcia y Pablo Mesas.	4'50	112'50
268.—Ramon Olivar.—Una casa calle de los Huertos: linda derecha Atanasio Gil; izquierda la calle, y centro Eustaquio Olivar.	27'00	625'00
272.—D. Roman de Mesas.—Una tierra más abajo de la Cañada del Pastor, de haber una fanega de primera clase y una y nueve celemines de segunda: linda Baldomero Laguna y Benigno Caballero.	32'75	1.091'33
El mismo.—Otra tierra de tres fanegas y media en Valtaraoso: linda al N. Facundo Sanchez; M. Francisco Sanchez; P. Capellania de Aquilino Ruiz; S. el camino.	30'00	1.000'33
280.—Severiano Ruiz.—Una casa en Barrio alto: linda Vicente Ruiz y Casimiro Ruiz.	20'00	500'00
281.—Silvestre Olivar.—Una casa calle de Sevilla: linda Antonio Benavente y Cipriano Gil.	4'00	100'00
282.—Sebastian Ruiz.—Una casa calle de Sevilla, salida para Colmenar: linda derecha Antonio Moya; izquierda la calle, y centro Pablo Gil.	26'00	650'00
292.—Tomás Sanchez.—Una tierra en Valdezarza, de haber tres fanegas de cuarta clase: linda vecinos de Chinchon, Bráulio Ruiz y cerros.	7'50	250'00
296.—Domingo Vicente.—Una casa calle del Alamillo: linda Julian Olivar y Raimundo Olivar.	10'00	250'00
302.—Vicente Ruiz y hermanos.—Una casa Barrio alto: linda Casimiro Ruiz y Severiano Ruiz.	30'00	750'00
303.—Zacarias Benavente.—Una casa calle de Chinchon, ó sea su travesia: linda Dionisio Contreras, Joaquin Sanchez y la calle.	60'00	1.500'00
POR SUBSIDIO.		
14.—Julian Hernandez Arenas.—Una casa en la plaza pública: linda Manuel Escalona y Pedro Fernandez.	60'00	1.500'00
23.—Bonifacio de Mesas.—Una casa calle de Bayona: linda Gabino Garvia y Juan Ruiz Gonzalez.	40'00	1.000'00
39.—Andrés Alonso por su hijo Alejandro.—Una casa en Barrio alto: linda Pablo Hernandez y José Aguilera.	26'00	650'00

Lo que se anuncia al público para que le sirva de conocimiento por si alguno

quisiera interesarse en la subasta, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, costas y recargos ántes del expresado acto; en la inteligencia que las posturas y demas trámites serán con arreglo á lo que dispone el Real decreto de 25 de Agosto de 1871 ya citado.

Villaconejos á 30 de Setiembre de 1872. —El Comisionado, Juan Alcaráz.

Don Juan Alcaráz, Recaudador y Comisionado de apremio en Valdelaguna, partido de Chinchon.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de la misma tiene acordado se saquen á pública subasta las fincas rústicas y urbanas embargadas por atrasos de contribucion territorial perteneciente al año económico de 1870 á 1871, el día 19 de Octubre, y hora de diez á doce de su mañana, en el Juzgado municipal de dicha villa y ante dicho Sr. Juez, sirviendo de tipo las cantidades que á cada finca se le figura, y han sido capitalizadas por el producto liquido imponible, en conformidad á lo dispuesto en el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871, inserto en la Gaceta de 26 del mismo mes, segun á continuacion se expresa:

	Capital imponible.	Tipo para la primera subasta.
	Pesetas céntimos.	Pesetas céntimos.
39.—D. Tomás Perez del Olmo.—Una viña tinta y blanca en la Fuente del Rufo; seis celemines: linda S. Manuel Delgado; M. Fabian Sanchez; P. cerros, y N. Gregorio Delgado.	3'75	125'00
75.—D. José Soria.—Una fanega de tierra, viña tinta y blanca de tercera, en el Quejigal: linda S. Gregoria Pascual; M. Antonio Fuente; P. Victoria Hernandez, y N. Petronilo Rubio.	10'00	333'00
Al mismo.—Una viña tinta y blanca; seis celemines de segunda, en el Arsenal: linda M. Benito Gigorro; S. Victoria Hernandez, y P. Alejandro Gigorro.	11'87	395'66
77.—D. Isidoro Alcalá.—Una tierra de tres fanegas y nueve celemines en los Galgos: linda P. Francisco Becas; M. Felipe Serrano; S. D. Juan Sabas de la Peña, y N. Ventura Chamorro.	33'75	1.125'00
91.—D. Manuel Anastasio Vara.—Una fanega y cinco celemines de tierra en las Puertas del Bosque: linda S. y M. Pedro Lopez; P. y N. el bosque.	38'75	1.291'67
142.—D. José Delgado.—Una viña blanca, nueve celemines de tercera, en la Fuente del Rufo: linda P. Aniceto Ruiz; S. Francisco Camacho; M. Nicanor Delgado, y N. cerros.	5'62	187'33
146 y 155.—D. Gabriel Lopez Garcia.—Una viña blanca de 10 celemines de segunda en Mariaguas: linda S. Antonio Carretero; M. Francisco Diaz; P. camino de Morata, y N. Antonio Merinero.	16'50	550'00
161.—D. Ventura Garcia.—Una viña de seis celemines de segunda en los Galgos: linda M. Antonio Camacho; S. vecinos de Chinchon; P. José Nebreda, y N. sendero de la viña del Capellan, hoy D. Gregorio Juez Sarmiento.	13'75	458'33
205.—D. Antonio Merinero.—Una viña tinta, siete celemines, en Valviejo: linda S. el valle; M. herederos de Ignacio de la Torre; P. el mismo, y N. Ezequiel Magallares.	22'00	733'33
222.—D. Bráulio Ortiz de Zárate (sus herederos).—Una fanega y seis celemines de viña tinta en el Socorro: linda S. José Peña; M. camino de la Ventana; P. camino de Colmenar, y N. Alfonso Lopez.	41'25	1.375'00
240.—D. José Rodriguez.—Una viña tinta de segunda en los Parrales, de nueve celemines: linda N. Santos Casado; S. Antonio Carretero; M. y P. Cástor Salgado.	20'50	683'33
246.—D. Eugenio Ruiz Poborilla.—Ocho celemines de viña tinta y blanca de segunda en la Ladera de la Fuente: linda S. el camino; N. Francisco Camacho; M. y P. herederos de José Delgado.	15'75	525'00
247.—D. Cayetano Ruiz (sus herederos).—Nueve celemines de viña tinta de primera en Valdeleica: linda S. D. Luis Ibañez; M. Cástor Carretero; P. José Aparicio; N. el camino.	28'12	937'33
289.—D. Felipe de la Torre.—Once celemines de viña tinta y blanca de segunda y 10 celemines de tercera en Valviejo: linda S. Andrés Gil; P. y M. camino de Morata; N. camino que va á la Tejera.	27'50	916'66
292.—Viuda de Nicasio Mora.—Una fanega y un celemin de viña tinta de segunda en Mariaguas: linda S. y N. Manuela Camacho; M. y P. Pedro Gigorro.	29'75	991'66
319.—D. Domingo Arias.—Siete fanegas y seis celemines de viña blanca de tercera en las Navas: linda por todos lados con cerros de D. Nicolás Segovia.	56'25	1.874'66
359.—D. Félix Delgado.—Una casa calle de la Solana baja: linda S. cuesta del Ciego; M. y P. herederos de Antonio Pascual; N. la calle.	25'37	616'66
365.—D. Manuel Diaz.—Una casa calle de la Sombria, núm. 20: linda S. higueras de Higueras; N. Pablo Diaz; M. D. Pedro Miera, y P. la calle.	22'50	562'25
407.—Doña Victoria Hernandez.—Una fanega de		

	Capital imponible. Pesetas céntimos.	Tipo para la primera subasta. Pesetas céntimos.	Tipo ara la subasta. Peset. Céntos.	Tipo para la subasta. Pesets. Céntos.
tierra de segunda en la Presa: linda N. herederos de D. Juan Marcillac; S. el camino; M. José Hernandez; P. Julian Rubio.	32'50	1.083'33		
Al mismo.—Tres fanegas de tierra de cuarta en la cañada de Valdenicolás: linda P. Francisco Higuera; S., M. y N. el monte.	8'25	275'00		
489.—D. Francisco de las Peñas.—Seis celemines de viña blanca de segunda en el camino de Villaverde: linda S. y N. Miguel Gigorro; P. y M. Alfonso Polo.	10'00	333'33		
Al mismo.—Nueve celemines de viña tinta y blanca en la Morilla: linda N. Silvestre Delgado; P. Alejandro Higuera; M. cerros; S. Cesárea de la Peña.	7'50	250'00		
Al mismo.—Doce olivas camino de Villaverde: linda S. Miguel Gigorro; M. Acisclo Rubio; P. Alfonso Polo; N. Miguel Garcia.	6'00	200'00		
446.—D. Cecilio Pascual.—Nueve celemines de viña tinta y blanca en el Quejigal: linda N. Tomás Pascual; S. Félix Pascual; M. Julian Roldan; P. Genaro de las Peñas.	7'50	250'00		
489.—D. Felipe Serna.—Una fanega seis celemines de tierra en las Juntas: linda S. Leon Ramirez; N. Pedro Miera; M. Alejandro Higuera; P. el camino de Pozuelo.	13'50	450'00		
Al mismo.—Una viña seis celemines de tercera en el Quejigal: N. Antonio Pascual; M. Santiago Colmenar; S. Francisco Higuera.	3'75	125'00		
493.—Herederos de Antonio Sanchez.—Una fanega y seis celemines de tierra de cuarta clase en los Cielos: linda M. Andrés Gil; P. el mismo; N. y S. cerros.	4'25	141'67		
Al mismo.—Una fanega y seis celemines de cuarta clase de tierra en el Barranco de la Quijonera: linda P. Pablo Ramirez; N., M. y S. cerros.	4'25	141'67		

Lo que se anuncia al público para que le sirva de conocimiento por si quisieren interesarse en la subasta, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, costas y recargos ántes del expresado actô; en la inteligencia que las posturas y demas trámites se arreglarán á lo que dispone el Real decreto de 25 de Agosto ya citado.

Valdelaguna 30 de Setiembre de 1872.—El Recaulador Comisionado, Juan Alcaráz.

Agustin Gonzalez, Comisionado ejecutor por contribuciones del distrito municipal de Pinto.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de esta villa, fecha de hoy, se venden en pública subasta el dia 19 del mes de Octubre próximo, de once á doce de su mañana, en la sala-Ayuntamiento de la misma, las fincas designadas como responsables de las cuotas impuestas por contribucion territorial correspondiente al año de 1870 á 1871, para pago de lo que adeudan á la Hacienda los sujetos que se expresan; cuyas fincas han sido capitalizadas con arreglo al líquido imponible con que figuran en el amillaramiento, en la forma siguiente:

	Tipo para la subasta. Peset. Céntos.	Tipo para la subasta. Peset. Céntos.
Gabino Baquerizo.—Una tierra en el Perril, de haber una fanega: linda S. camino real; M. Valentin Aguado; P. camino del Perril, y N. Doña Javiera Piñuelas; tiene de líquido imponible 6 pesetas 25 céntimos, y se capitaliza en.	208'33	
Herederos de Carlos Batres.—Una tierra en el camino de Parla el viejo, de haber seis celemines: linda S. Peñuelas; M. el referido camino; P. D. Francisco Soto, y N. Mateo Lorenzo; con 11 pesetas 25 céntimos de líquido, capitalizada en.	375'00	
Los mismos.—Otra en los Carrascolejos, de haber cuatro fanegas: linda S. y N. vecinos de Valdemoro; con 25 pesetas, capitalizada en.	833'33	
Los mismos.—Otra en la Loba, de haber cinco fanegas: linda S. Doña Liboria Martin; M. y P. D. Benito Pa-		
ton, y N. Deogracias Lorenzo; con 15 pesetas de líquido, capitalizada en.	499'99	
Francisco Batres.—Una tierra en la Soledad, de haber ocho celemines: linda O. el ferro-carril; M. era de Mateo Lorenzo, y N. camino de Parla; con 15 pesetas, capitalizada en.	499'99	
Juan Cabello y Loarte.—Una tierra en Valdecabras, de haber dos fanegas: linda S. y N. Doña Francisca Soto; M. Mateo Lorenzo; P. herederos de Felipe Carrero; con seis pesetas, capitalizada en.	200'00	
Emeterio Carrero.—Una casa calle de los Raimundos: linda S. con el egido; M. y P. Felipe Majuelero, y N. dicha calle; con 52 pesetas 50 céntimos, capitalizada en.	1.312'50	
Benigno de Dios.—Una tierra en la cuesta de los Alcores, de haber una fanega: linda S. camino; M. y P. Vicente Galdo, y N. herederos de Doña Francisca Cabello; con seis pesetas 25 céntimos, capitalizada en.	218'33	
Maria Garcia.—Una casa calle de Getafe, núm. 2: linda S. Vicente Grandó; M. calle de Santiago; P. calle de Getafe, y N. Rufino Baquerro; con 30 pesetas, capitalizada en.	750'00	
Pedro Granados.—Una tierra en el Pozo de Pantoja, de haber dos fanegas: linda por todos aires con D. Simon Abalos; con 12 pesetas 50 céntimos, capitalizada en.	416'66	
Romualda Montenegro (herederos).—Una tierra en los Hornos, de haber 24 fanegas: linda S. con el Conde de Mora; M. camino de los Hornos; P. D. Manuel Zapatero, y N. Marqués de Salas; con 111 pesetas, capitalizada en.	3.700'00	
Juan Ogela.—Una casa calle de las Monjas, núm. 11: linda S. Víctor Perez; M. dicha calle; P. huerta de Doña Liboria Martin, y N. la misma; con 112 pesetas 50 céntimos, capitalizada en.	2.812'50	
Alejandro Perez.—Una tierra en la Cueva Cuniebre, de haber dos fanegas y media: linda S. Manuel Gutierrez; M. Deogracias Lorenzo; P. camino de Oreja, y N. herederos de Felipe Carrero; con 15 pesetas 75 céntimos, capitalizada en.	525'00	
Guillermo Rodriguez.—Una casa calle de los Albañales: linda S. un solar; M. dicha calle; P. y N. herederos de Pedro Romano; con 30 pesetas, capitalizada en.	750'00	
Testamentaria de José Salgado.—Una era de pan trillar en el altillo de los Valdemoros, de haber siete celemines: linda S. Doña Teresa de Toro, M. la tercera suerte de otra tierra; con 22 pesetas, capitalizada en.	733'33	
Viuda de Marcos Agenjo.—Una tierra, de haber dos fanegas y media, en el camino de Fuenlabrada, que compró á los herederos de Tomás Ocaña: linda S. Laureano Martin, M. y P. camino de Pinto á Fuenlabrada, y N. vecinos de Getafe; con 26 pesetas 75 céntimos, capitalizada en.	891'66	
Prudencio Benavente.—Una tierra en Valdeoscuro, de haber seis fanegas: linda S. la raya de Pinto, M. Marqués de Salas; con 37 pesetas 50 céntimos, capitalizada en.	1.250'00	
Manuel Ballesteros.—Una tierra en la heredad de la Guinra damera: linda S. con la vereda, y demas aires vecinos de Parla, de haber una fanega y nueve celemines; en 13 pesetas 75 céntimos, capitalizada en.	458'33	
Salomé Bermejo.—Una tierra en Ayuden, de haber seis fanegas y seis celemines: linda N. vecinos de Getafe; con 146 pesetas, capitalizada en.	4.566'66	
Pedro Bermejo.—Una tierra en la Noria, de haber dos fanegas: linda N. herederos de Francisca Serrano; S. y M. Marqués de Navahermosa, y P. Rufino Sacristan; con 21 pesetas 50 céntimos, capitalizada en.	716'66	
Al mismo.—Otra en Vaciasillos, de haber una fanega: linda S. Juan Canuniel; M. Mateo Lorenzos; S. la raya de Parla, y N. herederos de Higinjo Martin; con 10 pesetas 75 céntimos, capitalizada en.	358'33	
Vicente Bermejo.—Una tierra en el Cerrillo hundido, de haber tres fanegas, que linda S. Eugenio Búrgos; M. el camino; P. Casa grande, y N. Leandro Ocaña, con 32 pesetas 25 céntimos, capitalizada en.	1.075'00	
Salustiano Deleito (herederos).—Una tierra en la vega del Barrizal, de fanega y media, que linda S. Felipe Zapatero; M. Juan Canort; P. Casa grande, y N. el arroyo; con 52 pesetas 50 céntimos, capitalizada en.	1.750'00	
Ceferino Fernandez Bermejo.—Una tierra en la Atalaya, de haber tres fanegas: linda S. Eugenio Búrgos; M. Rufino Sacristan; P. Romualda Montenegro; y M. Mateo Lorenzo; con 32 pesetas 25 céntimos, capitalizada en.	1.075'00	
Luciano Freire.—Una tierra en el camino de Bayona, de haber tres fanegas, que linda S. y M. Urbano Batres; P. Don Simeon Abalos, y N. Doña Teresa de Toro; con 32 pesetas 25 céntimos, capitalizada en.	1.075'00	
Teresa Franco y Bello.—Una tierra en la Melgareja, de haber una fanega cuatro celemines, que linda S. Maximino Sacristan; M. Margarita Bello; P. la raya de Torrejon, y N. herederos de Doña Antonia de Toro; con 14 pesetas 25 céntimos, capitalizada en.	475'00	
Víctor Francisco Muñoz.—Una tierra en Carro Segovia, que linda S. el camino; M. Inocencio Muñoz; P. Felipe Zapatero, y N. Conde de Noblejas; con seis pesetas 25 céntimos, capitalizada en.	208'33	
Pablo Gomez Linares.—Una tierra en las Pelillas, de haber ocho fanegas: linda S. vereda y Doña Teresa de Toro; con 50 pesetas, capitalizada en.	1.666'66	
Paulino Llanos.—Una casa en la calle del Arroyo, número 1: linda S. Rafael Gomez; M. Francisco Martinez; P. calle del Arroyo, y N. calle de la Tahona quemada; con 67 pesetas 50 céntimos, capitalizada en.	1.687'50	
Felipe Leon.—Una tierra en la raya de Valdemoro y Pinto, de haber dos fanegas: linda N. D. Celedonio Mangiron; con 12 pesetas 50 céntimos, capitalizada en.	416'66	
Marqués de Malpica.—Una tierra en la Espartosa, de haber nueve fanegas: linda S. con la vereda de la Espartosa; M. Marqués de Puñonrostro, P. la vereda de la Melgareja, y N. herederos de Julian Martin; con 96 pesetas 75 céntimos, capitalizada en.	3.225'00	
Telesforo Martin.—Una tierra en Vaciasillos, de dos fanegas y media, que linda S. herederos de Doña Luisa Cabello; M. la misma; P. D. Simeon Abalos, y N. Mateo Lorenzo; con 27 pesetas, en.	900'00	
Ramon Ocaña.—Una tierra en los Cabezuolos, de dos fanegas y media, que linda S. Doña Liboria Martin; M. José Lozano; P. y N. Don Valentin Cabello; con 27 pesetas, en.	900'00	
Vicente Pedraza.—Una tierra en la vega del Carrizal, de una fanega nueve celemines, que linda S., M. y P. vecinos de Getafe, y N. el arroyo de Culebros; con 39 pesetas 50 céntimos, en.	1.316'66	
Ramon Puente.—Una tierra en Valdecanto, de fanega y media: linda S. Doña Teresa de Toro; M. Ignacia Perez; P. y N. Marqués de Perales; con nueve pesetas 50 céntimos, en.	316'66	
Salustiano Pereira.—Una tierra en la vereda de Pellejeros, de dos fanegas, que linda S. la vereda; M. Isi-		

Tipo para la subasta.	Pesets. Cénts.
Cra Jerez; P. y N. terrenos de D. Vicente Pereda; con 45 pesetas, en.	1.500'00
Maria de la O. Rianza.—Una tierra en la vereda de Humanejos, de dos fanegas; linda S. la vereda; con 32 pesetas 25 céntimos, en.	1.075'00
Benita Suarez.—Una tierra en Ayuden: linda P. con la vereda; de haber una fanega; con 25 pesetas 50 céntimos, en.	850'00
Rafael Seseña.—Una tierra en los Valdemoros, de haber cuatro fanegas; linda S. D. Simeon Abalos; M. Marqués de Salas; P. D. Pablo Sanchez, y N. Doña Liborria Martin; con 66 pesetas 50 céntimos, en.	2.216'66
Manuel Sacristan.—Una tierra en el Horeajo, de una fanega; linda S. la Cañada; M. y N. Mateo Lorenzo; P. D. Francisco Soto; con 35 pesetas, en.	1.166'66
Pascasio Sacristan.—Una tierra en Vaciasilos, de una fanega tres celemines; linda S. Marqués de Salas, y demás aires Mateo Lorenzo; con 28 pesetas 25 céntimos, en.	941'66
Otra en el camino de Fuenlabrada, de una fanega y media; linda P. la raya; con 16 pesetas, en.	533'33
Pedro Solana.—Una tierra en el camino de Parla, de una fanega seis celemines; linda N. el camino; con 16 pesetas, en.	533'33
Otra en la vereda de Vaciasilos, de una fanega; linda M. la vereda; con 10 pesetas 75 céntimos, en.	358'33
Francisco Vergara.—Una tierra en Vaciasilos, de tres fanegas 11 celemines; linda al P. el camino de Vaciasilos; con 42 pesetas 10 céntimos, en.	1.403'33
Pío Vara.—Una tierra en la vereda de Ayuden, de dos fanegas; linda S. D. Gregorio Seseña; M. la vereda; P. y N. vecinos de Getafe; con 21 pesetas 50 céntimos, en.	716'66
Julian Vergara.—Una tierra en el camino de Fuenlabrada, de tres fanegas; linda P. Ramon Ocaña; con 32 pesetas 25 céntimos, en.	1.075'00
Eustaquio de la Vieja.—Una tierra en el camino de Fuenlabrada, de cuatro fanegas; linda con vecinos de Parla; con 43 pesetas en.	1.533'33
Juan Doroteo Vergara.—Una tierra en Vaciasilos, de tres fanegas y media; linda S. Telesforo Martin; con 37 pesetas 75 céntimos, en.	1.258'33
José Venancio Illescas.—Una tierra en Valdeparaiso, de dos fanegas y dos celemines; linda S. y M. D. Angel Cabello; P. y N. Felipe Carrero; con 15 pesetas 75 céntimos, en.	525'00
Cosme Lila.—Una tierra en los Carrascalejos, linda S. Doña Teresa de Toro; M. D. Nicolás Orozco, y N. vecinos de Pinto; de haber dos fanegas y seis celemines; con 15 pesetas 75 céntimos, en.	525'00

Lo que se anuncia al público, tanto para llamar licitadores, cuanto para que los interesados puedan enterarse y satisfacer sus cuotas, costas y recargos antes de que tenga efecto dicho acto de remate; debiendo advertir que será postura admisible la que cubra las dos terceras

partes de la capitalización ó sea del tipo señalado para esta subasta, y si hubiera lugar al segundo remate, se arreglarán los trámites á lo prevenido en el art. 43 de la instrucción reformada de 3 de Diciembre de 1869 y Real decreto de 25 de Agosto de 1871, inserto en el BOLETIN OFICIAL de 26 del mismo.

Pinto 28 de Setiembre de 1872.—El Comisionado, Agustin Gonzalez.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DEL REAL PATRIMONIO Y TESORERIA DE LA REAL CASA.

Se saca á pública y doble licitacion el aprovechamiento de 18.000 arrobas de carbon de roble que ha de elaborarse en los jardines del Real Sitio de San Ildefonso, cuyo acto tendrá lugar en esta Direccion general y en la Administracion de dicho Real Sitio el dia 15 del actual, y hora de la una de su tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambas oficinas.

Real Palacio de Madrid 3 de Octubre de 1872.—El Director general, Juan Francisco Mochales.—Es copia.

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS.

Se anuncia por segunda vez la subasta por pujas á la llana de varios telares y otros objetos pertenecientes al antiguo taller de lencería de dicho establecimiento, cuyo acto tendrá lugar el dia 16 del corriente, y hora de las once de su mañana, en el despacho de la Direccion, con presencia de los Sres. Diputados Visitadores.

Los citados objetos se adjudicarán en el acto al mejor postor, y satisfecho su importe le serán entregados.

Madrid 3 de Octubre de 1872.—El Director, Manuel Aledo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Caracciolo Mansi, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, dictada en autos ejecutivos á instancia de D. Fernando de la Fuente con D. Patricio de la Fuente sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta por término de ocho dias 240 metros próximamente, ó sea igual número de carros de piedra llamada almendrilla, de la que se gasta y sirve para caminos y otros servicios análogos.

Cuyos 240 metros de la indicada piedra están tasados en 1.800 pesetas, á razon de siete pesetas 50 céntimos cada uno.

Y para que tenga efecto el remate se señala el 21 del actual, á las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Madrid 4 de Octubre de 1872.—El actuario, Gumersindo Marcilla.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia popular de Canillejas.

La recaudacion del primer trimestre del reparto municipal correspondiente al corriente año se verificará en la casa-almacen de aceite y fábrica de jabon, sita en la carretera de la Junquera, núm. 3, en

los dias del 7 al 11 del actual, ambos inclusive, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde. Por lo que evitando como más sea posible, se les invita á los contribuyentes al pago de sus cuotas si no quieren incurrir en recargos.

Canillejas 2 de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Angel Benito.—El Secretario ejecutor, Casiano Guijarro.

Se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales correspondientes á los años de 1869 á 70, 1870 á 71 y primer semestre de 1872, con el fin de que sean examinadas por cuantas personas quieran hacerlo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de la ley municipal.

Canillejas 1.º de Octubre de 1872.—El Alcalde, Angel Benito.—El Secretario, Casiano Guijarro.

Alcaldia popular de Perales de Tajuña.

No habiéndose presentado ante esta Alcaldia la persona á quien pertenezca una mula que se halla depositada en dicha Alcaldia, según se anunció en el BOLETIN OFICIAL del viernes 23 de Agosto último, y siendo excesivos los gastos ya ocasionados por dicha mula y muy escaso el valor de ella, he dispuesto proceder á subastarla bajo el tipo de 130 pesetas el dia 6 del próximo mes de Octubre, en la sala consistorial, á las doce de su mañana, si antes del acto de subasta no se presenta á recogerla su legitimo dueño y abona los gastos que haya ocasionado.

Perales de Tajuña 29 de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Cirilo Alarcon.

Alcaldia popular de Zarzalejo.

En la noche del dia 10 de Setiembre último ha desaparecido de la dehesa de la Cepeda, jurisdiccion de Santa María de la Alameda, una yegua de la pertenencia de D. Gregorio Preciado Martin, vecino de esta vila, cuyas señas son: edad cerrada, pelo castaño, calzada de los dos pies, herrada de las cuatro extremidades, esquilada de la crin, con un poco de rozadura de la collera, alzada seis cuartas, esquilada la cola, con una señal de marca en la nalga derecha.

Y con el fin de que si fuese habida en alguna de las jurisdicciones de los pueblos de esta provincia, se hace público por medio del presente anuncio, rogando á los señores Alcaldes lo hagan público, sirviéndose darme aviso para que su dueño se presente á recogerla, previo el pago de los gastos causados.

Dios guarde á V. muchos años. Zarzalejo 2 de Octubre de 1872.—Francisco Manzano.

ANUNCIOS

EL RELÁMPAGO,

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Ignorándose el domicilio de los señores socios que á continuacion se expresan, se les ruega se sirvan pasar por casa del que suscribe, calle del Baño, número 10, principal, todos los dias no feriados, de nueve á once de la mañana, para percibir lo que les corresponde por el dividendo activo núm. 20, de 750 rs. por accion, girado con fecha 4 de Diciembre de

1871; y al propio tiempo satisfacer los tres dividendos pasivos, dos de 300 rs. y uno de 150 respectivamente por accion; en la inteligencia que pasados 15 dias desde el presente anuncio se hará cobro la Tesorería de los descubiertos que tienen con los fondos que hay en caja y que á cada cual corresponden por aquel concepto sin reclamacion ulterior.

Media accion, 1.º y 2.º cuarto de la 31, Sr. Conde de Alcoy, 375 rs.— $\frac{1}{2}$ id., 3.º y 4.º de la 72, Doña Cándida Batanero, 375 rs.— $\frac{1}{2}$ id., 2.º de la 14 y 1.º de la 75, Doña Efiginia de Corte, 375 rs.— $\frac{1}{4}$ idem, 2.º de la 99, D. Manuel Escobar, 187 reales 50 céntos.— $\frac{1}{4}$ id., 1.º de la 10, D. Salvador de la Lafuentepita, 187 rs. 50 céntimos.— $\frac{1}{4}$ id., 3.º de la 43, D. José de Goyeneche, 187 rs. 50 céntos.— $\frac{1}{2}$ id., 3.º y 4.º de la 6, Doña Petra Lopez y Ramirez, 375 rs.— $\frac{1}{4}$ id., 2.º de la 50, Doña Balbina Puente y Angelis, 187 rs. 50 céntimos.— $\frac{1}{4}$ id., 3.º y 4.º de la 34, 3.º de la 35, 1.º de la 36, 2.º de la 98, Doña María de la Concepcion Remisa, 937 rs. 50 céntimos.— $\frac{1}{4}$ id., 3.º de la 100, Doña Cándida Rodriguez, 187 rs. 50 céntimos.— $\frac{1}{4}$ id., 4.º de la 35, D. Mariano Salas, 187 rs. 50 céntos.— $\frac{1}{4}$ id., 3.º de la 63, D. Ezequiel Salinas, 187 rs. 50 céntimos.— $\frac{1}{4}$ id., 4.º de la 7, Doña Matilde Tagle Pallares, 187 rs. 50 céntimos.

Madrid 28 de Setiembre de 1872.—El Presidente, José María Lourtau.

Con arreglo al art. 21 de la ley de Sociedades mineras de 1869, Reglamento social y acuerdo de la Junta directiva, se requiere por primera vez al pago de los dividendos que adeudan á esta Sociedad los accionistas siguientes:

D. Fermin Figuera, dividendo número 1, acciones 2.º de la 3.º y 2.º de la 74, á 300 rs., debe 150.—D. Vicente Tabernillas, 1.º y 2.º de la 6, 150 rs.—D. César José Saavedra, la 56, 2.º y 3.º de la 65, 3.º y 4.º de la 9, 1.º y 2.º de la 13, 3.º y 4.º de la 50, 900 rs.—Doña Isabel Barutell, 2.º de la 12 y 1.º de la 14, 150 rs.—D. Pablo Iruegas, la 16, 4.º de la 60, 4.º de la 81, 450 rs.—Sr. Conde de Maceda, 4.º de la 18, 4.º de la 65, 150 rs.—Doña Juana Melgar, la 19, 20, 1.º y 2.º de la 21, 750 rs.—D. Herman Garcia Melgar, la 22, 3.º de la 21, 375 rs.—Doña Amparo Garcia Melgar, la 23, 4.º de la 21, 375 reales.—Sr. Duque de Sotomayor, la 27, 300 rs.—D. Emilio Nuñez, 4.º de la 31, 75 rs.—D. Santiago Gil, la 37, 300 rs.—D. Rafael Imaz, 1.º y 2.º de la 38, 3.º de la 42, 4.º de la 43, 2.º de la 47, 3.º de la 99, 450 rs.—Doña Maria Martinez, la 39 y 40, 600 rs.—Sr. Conde de Sanafé, 1.º de la 41, 75 rs.—D. Gregorio Cruzada Villamil, 3.º y 4.º de la 41 y 3.º y 4.º de la 69, 300 rs.—D. Antonio Fernandez Salgado, 1.º de la 48, 75 rs.—Sres. Whagon hermanos, la 52, 300 rs.—D. Valentin Fernandez Manrique, 1.º y 2.º de la 72, 150 rs.—D. José Más, 4.º de la 75, 75 reales.—D. Alberto Bosch, 1.º de la 85, 75 reales.

Lo que se anuncia, sin perjuicio de darse á domicilio el oportuno aviso, para que llegando á conocimiento de los interesados se sirvan satisfacer su importe en el término de 15 dias, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Madrid 28 de Setiembre de 1872.—El Presidente, José María Lourtau.

MADRID.—1872.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.